



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se ofertan plazas a los efectos de formalización de los contratos de trabajo a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 13 de octubre de 2010, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2012061724)

Por Resoluciones de 22 de agosto de 2012 (DOE n.º 168, de 30 de agosto), 14 de septiembre de 2012 (DOE n.º 185, de 24 de septiembre) y 28 de septiembre de 2012 (DOE n.º 194, de 5 de octubre) se dispuso la publicación de las relaciones definitivas de aprobados en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 13 de octubre de 2010, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 204, de 22 de octubre), en las categorías de Titulado/a de Grado Medio, Especialidad Coordinador de Zona, Educador/a y Titulado/a de Grado Medio, Especialidad ATS-DUE, respectivamente.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base décima de la referida convocatoria, esta Consejería de Administración Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero. Hacer pública las relaciones de plazas que podrán ser elegidas por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, y que figuran en el Anexo I de la presente resolución, a los efectos de formalización de los contratos de trabajo, correspondientes a las categorías de Educador/a, Titulado/a de Grado Medio, Especialidad ATS-DUE y Titulado/a de Grado Medio, Especialidad Coordinador de Zona.

Segundo. Convocar a todos los aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso, tal como figura en las relaciones definitivas de aprobados.

Tercero. El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II.

Cuarto. Los aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del DNI u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma que los interesados.

Aquellos que no comparezcan en dicho acto o aún compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten no adjudicadas.



Quinto. Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en el Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

1. Los aspirantes serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo.
2. Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegados a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.
3. Cada aspirante hará elección de plaza ante la Comisión indicando el número de control de la misma, así como la localidad donde está ubicada, exhibiendo en este momento el documento que acredita su personalidad. Por la Comisión se comunicará en alta voz al resto de los interesados la plaza elegida por cada uno de los aspirantes antes de ser llamado el siguiente.

Sexto. Una vez finalizado el proceso de elección de plazas y a la vista de su resultado, que se hará público en el Diario Oficial de Extremadura, se formalizarán por esta Consejería los correspondientes contratos de trabajo como personal laboral fijo, ordenándose su inscripción en el Registro General de Personal.

En los contratos se establecerá un período de prueba con una duración de dos meses. No estarán sujetos al periodo de prueba aquéllos que hayan desempeñado las mismas funciones en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, bajo cualquier modalidad de contratación.

No obstante, en el supuesto de que la plaza adjudicada se encontrase ocupada por un contratado temporal de duración determinada, el contrato no se formalizará hasta tanto finalice el mismo.

Séptimo. Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o bien, interponer directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 6 de noviembre de 2012.

La Directora General de Función Pública,
Recursos Humanos e Inspección,
(PD del Consejero, Resolución de 9 de agosto de 2011,
DOE n.º 154, de 10-08-11),
VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA



ANEXO I
GRUPO II

CATEGORÍA: EDUCADOR/A

CONSEJERÍA	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	C.ESP.	OBSERVACIONES
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1017664	E.H. NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	ALBURQUERQUE	L-1	TEMPORALIDAD 83%
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1017665	E.H. NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	ALBURQUERQUE	L-1	TEMPORALIDAD 83%
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1010903	C.A.M. SAN JUAN BAUTISTA	BADAJEZ		
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1010907	C.A.M. SAN JUAN BAUTISTA	BADAJEZ		
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1010910	C.A.M. SAN JUAN BAUTISTA	BADAJEZ		
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1009550	C.C.M.J. MARCELO NESSI	BADAJEZ		JORNADA DEL 50% FINES DE SEMANA Y FESTIVOS
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1009551	C.C.M.J. MARCELO NESSI	BADAJEZ		JORNADA DEL 50% FINES DE SEMANA Y FESTIVOS
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1009552	C.C.M.J. MARCELO NESSI	BADAJEZ		JORNADA DEL 50% FINES DE SEMANA Y FESTIVOS
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1009553	C.C.M.J. MARCELO NESSI	BADAJEZ		JORNADA DEL 50% FINES DE SEMANA Y FESTIVOS
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1010704	C.C.M.J. MARCELO NESSI	BADAJEZ	L-1 L-5	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1010705	C.C.M.J. MARCELO NESSI	BADAJEZ	L-1 L-5	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011214	C.C.M.J. MARCELO NESSI	BADAJEZ	L-1 L-5	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011217	C.C.M.J. MARCELO NESSI	BADAJEZ	L-1 L-5	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011218	C.C.M.J. MARCELO NESSI	BADAJEZ	L-1 L-5	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011365	C.C.M.J. MARCELO NESSI	BADAJEZ	L-1 L-5	NOCTURNIDAD



CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1018509	C.C.M.J. MARCELO NESSI	BADAJOS	L-1 L-5	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1018510	C.C.M.J. MARCELO NESSI	BADAJOS	L-1 L-5	NOCTURNIDAD JORNADA DEL 50% FINES DE SEMANA Y FESTIVOS
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1018511	C.C.M.J. MARCELO NESSI	BADAJOS	L-1 L-5	NOCTURNIDAD JORNADA DEL 50% FINES DE SEMANA Y FESTIVOS
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1018512	C.C.M.J. MARCELO NESSI	BADAJOS	L-1 L-5	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1017697	E.H. SAN VICENTE	CABEZA DEL BUEY	L-1	DOMINGOS Y FESTIVOS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1017698	E.H. SAN VICENTE	CABEZA DEL BUEY	L-1	DOMINGOS Y FESTIVOS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1017699	E.H. SAN VICENTE	CABEZA DEL BUEY	L-1	DOMINGOS Y FESTIVOS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1017686	RES. E. SECUNDARIA	CAMINOMORISCO	L-1	DOMINGOS Y FESTIVOS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1017687	RES. E. SECUNDARIA	CAMINOMORISCO	L-1	DOMINGOS Y FESTIVOS
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1010439	C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1010779	C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1010780	C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1010781	C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1010944	C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1010945	C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011328	C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011329	C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011330	C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1006805	C.R. NTRA. SRA. DE LAS CRUCES	DON BENITO	L-1	



CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1006807	C.R. NTRA. SRA. DE LAS CRUCES	DON BENITO	L-1	
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1006811	C.R. NTRA. SRA. DE LAS CRUCES	DON BENITO	L-1	
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1006828	C.R. NTRA. SRA. DE LAS CRUCES	DON BENITO	L-1	
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1017660	E.H. MARCOS BEAS	HOYOS	L-1	TEMPORALIDAD 83%
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1017661	E.H. MARCOS BEAS	HOYOS	L-1	TEMPORALIDAD 83%
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1017663	E.H. NTRA. SRA. DE SOTERRAÑA	MADRONERA	L-1	TEMPORALIDAD 83%
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1010243	C.A.M. ANTONIO MACHADO	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1010346	C.A.M. ANA BOLAÑOS	OLIVENZA		
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1010929	C.A.M. ANA BOLAÑOS	OLIVENZA		
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011285	C.A.M. ANA BOLAÑOS	OLIVENZA		
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011286	C.A.M. ANA BOLAÑOS	OLIVENZA		
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1010828	C.A.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1010829	C.A.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1010834	C.A.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011235	C.A.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011288	C.A.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011289	C.A.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011347	C.A.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011348	C.A.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1017799	I.E.S	SEGURA DE LEÓN		



CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011343	C.A.M. FRANCISCO PIZARRO	TRUJILLO	
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011429	C.A.M. FRANCISCO PIZARRO	TRUJILLO	
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1010790	C.A.M. PEDRO DE VALDIVIA	VILLANUEVA DE LA SERENA	

CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: TITULADO DE GRADO MEDIO / ATS-DUE

CONSEJERÍA	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	C.ESP.	OBSERVACIONES
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1009571	C.R. FUENTEATENOR	AZUAGA		
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1012195	C.R. FUENTEATENOR	AZUAGA		
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1018245	C.R. FUENTEATENOR	AZUAGA	L-1	
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1010697	C.C.M.J. MARCELO NESSI	BADAJOS	L-5	
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1006796	C.R. NTRA. SRA. DE LAS CRUCES	DON BENITO	L-1	
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1017990	C.R. NTRA. SRA. DE LAS CRUCES	DON BENITO	L-1	
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1017991	C.R. NTRA. SRA. DE LAS CRUCES	DON BENITO	L-1	
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011254	C.R. SIERRA DE GATA	GATA	L-1	
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011105	C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE	L-1	
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011106	C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE	L-1	
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1012181	C.R. HERNANDO DE SOTO	JEREZ DE LOS CABALLEROS		
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1016285	C.R. EL PRADO	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1016286	C.R. EL PRADO	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1018533	C.R. EL PRADO	MÉRIDA	L-1	



CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39156210	CENTRO SOCIO SANITARIO	PLASENCIA	L-1	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39156510	CENTRO SOCIO SANITARIO	PLASENCIA	L-1	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39156910	CENTRO SOCIO SANITARIO	PLASENCIA	L-1	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39157610	CENTRO SOCIO SANITARIO	PLASENCIA	L-1	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39158110	CENTRO SOCIO SANITARIO	PLASENCIA	L-1	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39158610	CENTRO SOCIO SANITARIO	PLASENCIA	L-1	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39158710	CENTRO SOCIO SANITARIO	PLASENCIA	L-1	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39174210	CENTRO SOCIO SANITARIO	PLASENCIA	L-1	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1008997	C.R. SAN FRANCISCO	PLASENCIA	L-1	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	38401210	C.R. LOS PINOS	PLASENCIA	L-1	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	38401910	C.R. LOS PINOS	PLASENCIA	L-1	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	38402010	C.R. LOS PINOS	PLASENCIA	L-1	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	38402110	C.R. LOS PINOS	PLASENCIA	L-1	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011081	C.R. LAS HURDES	VEGAS DE CORIA		
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1018203	C.R. LAS HURDES	VEGAS DE CORIA	L-1	
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39229110	C.R. PTE. JUAN C.IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	L-1	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39229310	C.R. PTE. JUAN C.IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	L-1	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39229810	C.R. PTE. JUAN C.IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	L-1	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39230110	C.R. PTE. JUAN C.IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	L-1	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39230410	C.R. PTE. JUAN C.IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	L-1	NOCTURNIDAD



CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39249310	C.R. PTE. JUAN C. IBARRA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	L-1	NOCTURNIDAD
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011592	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011593	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011594	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011599	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	
CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011603	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	

CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: TITULADO DE GRADO MEDIO / COORDINADOR DE ZONA

CONSEJERÍA	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	C.ESP.	OBSERVACIONES
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	1015807	DIR. GRAL. DEL MEDIO AMBIENTE	ZONA DE HURDES		
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	1015808	DIR. GRAL. DEL MEDIO AMBIENTE	ZONA DE HURDES		
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	1015809	DIR. GRAL. DEL MEDIO AMBIENTE	ZONA DE LA SIBERIA		
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	1015822	DIR. GRAL. DEL MEDIO AMBIENTE	ZONA DE SIERRA DE GATA		

SIGNIFICADO CLAVES C. ESP.	
TURNICIDAD	L-1
PELIGROSIDAD, PENOSIDAD Y TOXICIDAD	L-5

**ANEXO II**

Fecha: 21 de noviembre (miércoles).

Lugar: Escuela de Administración Pública (Salón de Actos).

Avda. de la Libertad, s/n., de Mérida.

Hora: 10:00 horas.

ANEXO III

Presidenta:

D.^a Rosa Domínguez Torrescusa.

Vocales:

D.^a María del Pilar Cáceres Téllez.

D. José María Vivas Campos.

D.^a María José Martín Contra.

Secretario:

D. Evelio Gómez Pache.

• • •
